

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2015

**VISTO:**

El Expediente N° 68.985/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo 044/14 se aprueba el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A322-1 denominado "Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas", dirigido por la Dra. Marta Susana REINOSO de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE a fs. 185 la Dra. REINOSO solicita la incorporación del Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK en el Proyecto de Investigación antes mencionado, en carácter de Codirector del mismo, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 12 de Agosto de 2015;

QUE se cuenta con el Currículum Vitae del Prof. JAREMCHUK;

QUE mediante Notas Nros. 886 y 500/15, el Departamento Ciencias Sociales y la Secretaría de Investigación y Postgrado, respectivamente, avalan la continuidad del presente trámite;

QUE obra Despacho N° 754/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda incorporar al Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A322-1 denominado "Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas" al Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK, en carácter de Codirector del mismo, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 12 de Agosto de 2015;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

**ARTICULO 1º.- INCORPORAR** al Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Educación y Ciudadanía (IEC) y de Código 29/A322-1 denominado "Los procesos de integración escolar en la provincia de Santa Cruz desde la provincialización hasta el presente. Sujetos, instituciones y prácticas" al Prof. Oscar Daniel JAREMCHUK (D.N.I. N° 17.246.484), en carácter de Codirector del mismo, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 12 de Agosto de 2015.-

**ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese.** Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arqº. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

709